



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Medioambiente, aseo y ornato

DECRETO EXENTO N°: 4.6331 -

PARRAL, 25 Set 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de Fecha 14.12.2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO G°	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
Claudia Moreira González	Profesional	81	139

2.- **ESTABLECESE**, Compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por la funcionaria ya individualizada.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VT/OCAM
DISTRIBUCION:

- Personal
- Of. Partes
- Archivo Talleres

Nombre Funcionario: Claudia Moreira Gonzalez					
Dia	Actividad	HORAS		25%	50%
		mañana	tarde		
1	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
2	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
3	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
4	Actividad en Gestion de Proceso		16:30 a 22:00	4.5	1
5					
6					
7	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
8	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
9	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
10	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
11	Actividad en Gestion de Proceso		16:30 a 22:00	4.5	1
12					
13					
14	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
15	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
16	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
17	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
18	Actividad en Gestion de Proceso		16:30 a 22:00	4.5	1
19					
20					
21	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
22	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
23	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
24	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
25	Actividad en Gestion de Proceso		16:30 a 22:00	4.5	1
26					
27					
28	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
29	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
30	Actividad en Gestion de Proceso		17:30 a 22:00	3.5	1
31	Actividad en Gestion de Proceso	08:00 a 13:00	14:00 a 22:00	0	13
Total				31	139



Firma Jefe Directo



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Medioambiente, aseo y ornato

DECRETO EXENTO N°: 4.632-

PARRAL, **25** Set 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre Procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de Fecha 14.12.2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para los funcionarios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

FUNCIONARIO	CARGO G°	TOTAL HORAS AL 25%	TOTAL HORAS AL 50%
Mauricio Vallejos Niño	Auxiliar	81	179
Hugo Riveros Retamal	Auxiliar	81	179
Ramón Luengo Castillo	Auxiliar	81	179

2.- **ESTABLECESE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por los funcionarios ya individualizados, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.

3.- **ESTABLECESE**, que del total de Horas Autorizadas al 25%, sólo se compensaran o pagarán en dinero un máximo de 40 hrs., de existir el presupuesto suficiente.

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas Autorizadas al 50% serán compensadas con tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMIANO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VTO/cam
DISTRIBUCION:

- Personal
- Of. Partes
- Archivo M.A.A.O

Nombre Funcionario: MAURICIO VALLEJOS NINO

Dia	Actividad		HORAS		25%	50%
1	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
2	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
3	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
4	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00		4.5	1
7	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00		3.5	1
8	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00		3.5	1
9	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
10	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
11	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00		4.5	1
14	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00		3.5	1
15	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00		3.5	1
16	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
17	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
18	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00		4.5	1
21	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00		3.5	1
22	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00		3.5	1
23	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
24	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
25	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00		4.5	1
28	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00		3.5	1
29	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00		3.5	1
30	* Trabajos en terreno		17:30 a 22:00		3.5	1
31	* Trabajos en terreno	08:00 a 13:00	14:00 a 22:00		0	13
Total					81	179



* Firma Jefe Directo

Nombre Funcionario: HUGO RIVEROS RETAMAL

Dia	Actividad		HORAS	25%	50%
1	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
2	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
3	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
4	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00	4.5	1
7	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00	3.5	1
8	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00	3.5	1
9	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
10	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
11	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00	4.5	1
14	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00	3.5	1
15	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00	3.5	1
16	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
17	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
18	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00	4.5	1
21	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00	3.5	1
22	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00	3.5	1
23	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
24	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
25	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00	4.5	1
28	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00	3.5	1
29	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00	3.5	1
30	* Trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
31	* Trabajos en terreno	08:00 a 13:00	14:00 a 22:00	0	13
Total				31	179



Firma Jefe Directo

Nombre Funcionario: RAMON LUENGO CASTILLO

Dia	Actividad		HORAS	25%	50%
1	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
2	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
3	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
4	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00	4.5	1
7	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00	3.5	1
8	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00	3.5	1
9	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
10	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
11	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00	4.5	1
14	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00	3.5	1
15	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00	3.5	1
16	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
17	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
18	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00	4.5	1
21	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00	3.5	1
22	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00	3.5	1
23	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
24	* trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
25	* Retiro de Ramas		16:30 A 22:00	4.5	1
28	de parral o vigilancia		17:30 a 22:00	3.5	1
29	en talleres municipales según turnos		17:30 a 22:00	3.5	1
30	* Trabajos en terreno		17:30 a 22:00	3.5	1
31	* Trabajos en terreno	08:00 a 13:00	14:00 a 22:00	0	13
Total				81	179



Firma Jefe Directo